



Resolución Legislativa N°. 053-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 06 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, las 13H11.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2015 del día jueves 06 de agosto del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote N° 13 de la manzana 7, sector 2, de la Zona 1 de 265,27 m2 de superficie, con clave catastral N°. 1-2-7-13-0-0 ubicado en el barrio Vicente Benítez, en las calles Camilo Ponce y Jaime Roldós del cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 053-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, a las 13h21.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal

